



Gobierno de
CHILE

Dipres 446 UU

12.11.10

I.F. N° 112

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL EXAMEN DE EXCELENCIA PROFESIONAL DOCENTE Y LA ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA INICIAL

Mensaje N° 370-358

En el marco del compromiso del Gobierno en mejorar la calidad de la educación se implementarán una serie de medidas, entre las cuales se encuentra el presente Proyecto de Ley que crea:

- a. El Examen de Excelencia Profesional Docente tiene por objeto medir los conocimientos disciplinarios que permiten a los docentes contar con las capacidades para cumplir con las metas sobre los aprendizajes establecidos en las bases curriculares para la educación básica y media. Ello proveerá de información relevante para el mejoramiento de la formación de los docentes, lo que beneficiará a toda la comunidad educativa, desde la enseñanza académica de los futuros docentes hasta la sala de clase donde se ejerce la profesión docente.
 - b. La Asignación de Excelencia Pedagógica Inicial aumentará las remuneraciones iniciales de los nuevos docentes destacados, que se desempeñen en los establecimientos del sector municipal y particular subvencionado y los regidos por el Decreto Ley N°3166/1980.
1. El artículo 3° establece que el diseño, administración y fijación de los contenidos del examen corresponderá al Ministerio de Educación, quien podrá realizarlo directamente o celebrar convenios para su elaboración y aplicación con instituciones de educación superior, centros de estudio u organismos internacionales. Asimismo, señala que el contenido del examen deberá ser aprobado por el Consejo Nacional de Educación.
 2. El artículo 5° dispone que los costos asociados a la elaboración y realización de este examen será de cargo del Ministerio de Educación.
Al respecto, para el año 2011 se estima que 16.426 docentes se titulen como profesores y que todos rindan el Examen de Excelencia Profesional Docente, ello demandaría un costo de aproximadamente \$3.187 millones.

Para los años 2012 y 2013 se estima un incremento de 10% de nuevos docentes titulados que rinden el examen, esto es, 18.068 y 19.875 docentes, respectivamente, lo que representaría un gasto anual por la elaboración y realización del Examen de Excelencia Profesional Docente de \$3.505 millones y \$3.856 millones, respectivamente.

3. El artículo 7° establece que la Asignación de Excelencia Pedagógica Inicial se otorga a los nuevos docentes que hayan obtenido resultados destacados en el examen, de acuerdo a los valores establecidos según la tabla siguiente:

TRAMO	Percentil de Resultado	Monto Mensual Jornada 44 horas Semanales
Primero	90 o superior	\$150.000
Segundo	Entre 80 y 89	\$100.000
Tercero	Entre 70 y 79	\$50.000

Para el año 2012, se considera que el 30 % de los 16.426 docentes obtienen resultados de destacados en el procesos de examinación del año 2011, estimándose 4.386 docentes ingresan a desempeñar la función docente en los establecimientos subvencionados del país, distribuidos un 10% en cada uno de los tramos citados, en consecuencia el gasto por pago de la Asignación alcanzaría \$3.489 millones (año escolar 2012, 10 meses), con 35 horas de contrato cada docente.

Para los dos años siguientes considerando un incremento de los egresados de un 10%, el en pago de la Asignación podría beneficiar y representar el siguiente nivel de gasto:

Año	Beneficiarios Vigentes	Millones \$
2013	9.210	8.791
2014	14.517	13.857

4. En resumen los gastos estimados por aplicación de este Proyecto Ley para los años 2011, 2012, 2013 y 2014, serían:

En millones \$ (\$2010)	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Art.5° Costos de elaboración y realización del examen.	3.187	3.505	3.856	3.856
Art.7° Asignación de excelencia Pedagógica Inicial		3.489	8.791	13.857
TOTAL	3.187	6.994	12.647	17.713

5. El mayor gasto que representa el presente Proyecto de Ley será de cargo del Presupuesto del Ministerio de Educación.

